
HECHO ESENCIAL

AES Andes S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 176

Santiago, 14 de octubre de 2022

Señora:

Solange Bernstein J.

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago

Presente

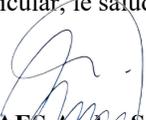
Ref: Comunica acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas sobre aprobación de disminución de capital y modificación de estatutos.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, informo en carácter de Hecho Esencial de AES Andes S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía") que, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, los accionistas de la Sociedad adoptaron, entre otros, el siguiente acuerdo:

Se acordó disminuir el capital social desde \$2.219.635.052,82 dólares de los Estados Unidos de América a \$2.095.634.135,82 dólares de los Estados Unidos de América, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Se acordó que la disminución de capital por 124.000.917 dólares de los Estados Unidos de América, se llevará a efecto mediante el reparto a los señores accionistas de dicha suma en dos cuotas y a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo con el número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a las respectivas fechas de reparto. Estas cuotas se pagarán en los siguientes montos y plazos: a) la cantidad de US\$ 40.000.932 pagadera el 21 de noviembre de 2022 o aquella fecha en la cual se haya cumplido el plazo legal que dispone el artículo 28 de la Ley N°18.046; y b) la cantidad de US\$ 83.999.985, pagadera el 20 de diciembre de 2022. Como consecuencia de dicha disminución, el capital social quedó como sigue: \$2.095.634.135,82 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 10.376.645.776 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. A consecuencia de lo anterior, se acordó adecuar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, ambos relativos al capital social.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


AES Andes S.A.
Javier Dib
Gerente General

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile, Representante Tenedores de Bonos
Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo
Feller Rate Clasificadora de Riesgo
Comisión Clasificadora de Riesgo